

# Huelga

Cuando en febrero del pasado año, ante la amenaza de huelga, los responsables del MEC retiraron su proyecto de carrera docente y acordaron una subida retributiva a los profesores de la enseñanza pública, parecieron tomarse unas vacaciones en su política de personal. Las vacaciones han durado un año. Para ser justos, volvieron de la playa para tratar algunos asuntos: homologación de los trienios de EGB, responsabilidad civil, éste de modo insatisfactorio, e incluso alguno rematadamente mal, como la jornada de trabajo. Cuestiones fundamentales permanecen sin análisis suficientes, sin proyectos, sin instrumentos para encarar la resolución de los problemas: catalogación de puestos de trabajo, plantillas de los centros, concurso de traslados, situación de colectivos francamente discriminados -provisionales y en expectativa, interinos, que vuelven a ser muchos miles, etcétera-. Tampoco la situación retributiva del conjunto de los profesores, cuya diferencia negativa con los demás funcionarios de igual categoría ha resultado mayor de la supuesta, al desvelarse por fin lo que se cobra en la función pública.

Lo mismo podríamos decir de los demás apartados del Estatuto del Profesorado. ¿Qué sensación tendrán los miembros de la famosa comisión de expertos del 85?

El proyecto de Reforma de la Enseñanza soslaya completamente la cuestión del profesorado. Intencionadamente, te dicen, para no suscitar tensiones corporativas. Por no hablar ni se tocan la cuestión de la formación, ni la inicial ni la permanente. ¿Es tan difícil hacer una política de personal mínimamente coherente?

Evidentemente cuesta dinero. Para retribuciones, para crear más puestos, para reducir la ratio, etcétera, para que el personal docente y de administración y servicios pueda afrontar en buenas condiciones la reforma educativa. Pero es que a los presupuestos de educación le faltan al menos 700.000 millones de pesetas. La mayor parte debe ir, sin duda, a extender la escolarización, a adoptar medidas de mejora de la calidad de la enseñanza, a combatir las desigualdades educativas, etcétera. Pero una parte, a pagar mejor a los profesores, a mejorar sus condiciones de trabajo. Así también se eleva la calidad de la enseñanza, se hace la reforma.

Pasaron más de dos meses desde las elecciones sindicales. Las autoridades educativas del Estado procedieron a derogar casi toda la adicional 15 de la Ley 30/84. Es una gran victoria para todos los que nos opusimos tenazmente a su modelo de carrera docente, aunque ahora se pueda pretender la jerarquización del profesorado por otras vías. No bastaba. Había que formular alternativas a las cuestiones antes mencionadas. El señor Arango se presentó ante los sindicatos con las manos casi vacías. Lógicamente se convocó huelga de profesores de EGB, BUP y FP de la enseñanza pública.

El convenio de la privada está bloqueado, pendiente de un calendario para la equiparación. La SEUI es aún más lenta en convocar la Mesa de Universidades. Tiene un 4 por 100 adicional en su mano. No es suficiente y hay más problemas. También podría haber huelga en los demás sectores de la enseñanza.